



Manual de organización y funciones de la Dirección de Inmunizaciones

San Salvador, 2023



MINISTERIO
DE SALUD

Manual de organización y funciones de la Dirección de Inmunizaciones

San Salvador, El Salvador, febrero 2023

2023 Ministerio de Salud



Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud puede consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en:

<http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000
Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

Autoridades

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud, *Ad honorem*

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, *Ad honorem*

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Viceministra de Operaciones en Salud, *Ad honorem*

Equipo Técnico

Dra. Mayra Vanessa Ruballo	Dirección de inmunizaciones
Dra. Astrid María Marroquín	Dirección de inmunizaciones
Dr. José Alexander Marroquín	Dirección de inmunizaciones
Dr. Carlos Roberto Torres Bonilla	Dirección de Regulación
Lic. Fernando Alexis Iraheta	Dirección de Regulación
Dr. Marco Antonio Figueroa	Dirección de Planificación
Lic. María de los Ángeles de Turcios	Dirección de Planificación

Índice

Acuerdo	7
I. Introducción	8
II. Objetivos	8
III. Descripción de la Dirección de Inmunizaciones	9
IV. Descripción de las dependencias que integran la Dirección de Inmunizaciones	12
V. Descripción de las relaciones internas y externas	15
VI. Revisión y actualización del manual	20
VII. Vigencia	20



San Salvador, 20 de febrero de 2023.

Acuerdo n.º 534

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

Considerando

- I. Que el artículo 41, numeral 4, del *Código de Salud*, establece que corresponde al Ministerio, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias;
- II. Que el artículo 16, numeral 3, del *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo* en el establece la facultad del Titular de esta Cartera de Estado, aprobar y hacer ejecutar los manuales de organización; así como el artículo 67 establece que el Manual determina la estructura administrativa y las funciones de cada Unidad de cada Secretaría de Estado;
- III. Que el artículo 3 de la *Ley de Vacunas*, establece que el Ministerio de Salud, realizará el control, monitoreo, supervisión y evaluación, en lo relativo a las vacunas e inmunizaciones de las personas, para lo cual contará con un Programa de Vacunaciones e Inmunizaciones;
- IV. Que el artículo 14 del *Reglamento de Normas de Control Interno Específicas del Ministerio de Salud*, establece que el Ministro deberá emitir a través de la Dirección de Planificación y de la Dirección de Regulación, los manuales de organización y funciones del nivel superior, que incluirán las líneas de autoridad, relaciones internas y externas;
- V. Que a través de acuerdo 1522 de fecha 16 de junio del año 2022, se reformó la estructura organizativa del Ministerio de Salud, creando la Dirección de Inmunizaciones, por lo que se considera necesario ordenar y sistematizar la organización y funciones de la Dirección, con el propósito de desarrollar de forma eficiente, eficaz, efectiva y transparente la gestión administrativa, sus relaciones internas y externas con otras dependencias e instituciones; así como sus funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales, Acuerda emitir el siguiente:

**Manual de organización y funciones de la
Dirección de Inmunizaciones**

I. Introducción

La Dirección de Inmunizaciones, es una dirección especializada del Ministerio de Salud de El Salvador, que tiene asignada la rectoría de todos los aspectos relacionados a la vacunación e inmunización de la población salvadoreña. Esta Dirección es el resultado de una acción conjunta entre los países de la Región de las Américas y de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), su interés es contribuir con acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y está sujeta conforme a la Ley de Vacunas.

En este sentido y para documentar la organización y funcionamiento de dicha Dirección, se ha elaborado el presente manual como un instrumento técnico normativo de gestión institucional, en el cual se integra la organización y funcionamiento de las diferentes dependencias que lo componen, se describen y establecen los objetivos generales y específicos, las relaciones de autoridad y dependencia de cada ambiente, así como las relaciones de trabajo internas y externas.

Tiene el propósito de identificar con claridad las funciones de cada una de las áreas administrativas que la integran, evitar la duplicidad de funciones, conocer las líneas de comunicación y de mando; permitiendo así contar con un instrumento técnico administrativo integrado, que sirva de referencia y consulta a todo el personal laborando en la institución.

II. Objetivos del manual

1. Describir la estructura organizativa y las funciones que le corresponden realizar a cada elemento de la organización, con el objetivo de evitar omisión o duplicidad de las mismas.
2. Establecer las interrelaciones de trabajo del Programa de Vacuna e Inmunización, con las distintas dependencias del MINSAL y otras instituciones, que contribuyen a la interconexión de los procesos y la consecución de resultados institucionales según lo estipule la Ley de Vacunas.
3. Constituir una herramienta de apoyo para la administración de los Recursos humanos, y a la vez facilitar la gestión y la toma de decisiones.

III. Descripción de la Dirección y funciones de la Dirección

1. Dependencia Jerárquica

Viceministerio de Operaciones en Salud

2. Procesos involucrados en la Dirección

E01: Planificar Estratégicamente

M01-GER: Gestionar y administrar estratégicamente los recursos

C01: Realizar la Vigilancia Sanitaria

MO1-DMN: Desarrollar el Marco Normativo con Enfoque de Derecho

A01: Gestionar la Cadena de Suministros

3. Misión

Somos la Dirección especializada y encargada de garantizar el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, como resultado de una gerencia efectiva y eficiente que permite garantizar la provisión gratuita y oportuna de vacunas de calidad incluidas en el esquema de vacunación; implementa acciones de vigilancia epidemiológica que involucra a los diferentes integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud y fomenta la participación activa de los distintos actores en la comunidad en el ejercicio de sus derechos y deberes.

4. Visión

Ser la Dirección que mantiene el control, la eliminación y la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles a través del ejercicio del derecho a las vacunas y el acceso a servicios de salud con talento humano altamente capacitado, que ofertan y completan oportunamente el esquema de vacunación, mantiene una vigilancia epidemiológica efectiva, favorece la introducción de nuevas vacunas de probado costo-beneficio y promueven la integración funcional de los distintos programas de salud dirigidos a la población salvadoreña.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General:

Garantizar la implementación del Esquema nacional de vacunación, dentro de la atención integral de la persona en el curso de vida, asegurando una adecuada provisión de servicio para contribuir a disminuir la incidencia y controlar las enfermedades prevenibles por vacunas.

5.2 Objetivos específicos:

- a) Alcanzar y mantener coberturas mayores del 95% para todos los biológicos en todos los municipios del país mediante distintas estrategias con el fin de evitar el apareamiento de enfermedades inmunoprevenibles, complicaciones y mortalidad.
- b) Asegurar el funcionamiento de la Dirección de Inmunizaciones, que disponga de la capacidad instalada óptima, garantizando la cadena de frío de los distintos biológicos del esquema nacional de vacunas.
- c) Garantizar la calidad de las acciones integrales de la Dirección mediante capacitación, actualización y entrenamiento del talento humano, asistencia técnica, supervisión, vigilancia y control.
- d) Desarrollar la supervisión de las directrices nacionales a través de la aplicación de la normativa técnica, para el control y la prevención de las enfermedades inmunoprevenible.
- e) Fortalecer las estrategias de comunicación y divulgación de las acciones integrales de la Dirección de Inmunizaciones, para mantener informados a las autoridades, personal de salud y población.
- f) Promover la investigación epidemiológica relacionada con las acciones de la Dirección de Inmunizaciones, para el seguimiento de casos de enfermedades inmunoprevenibles.

6. Funciones

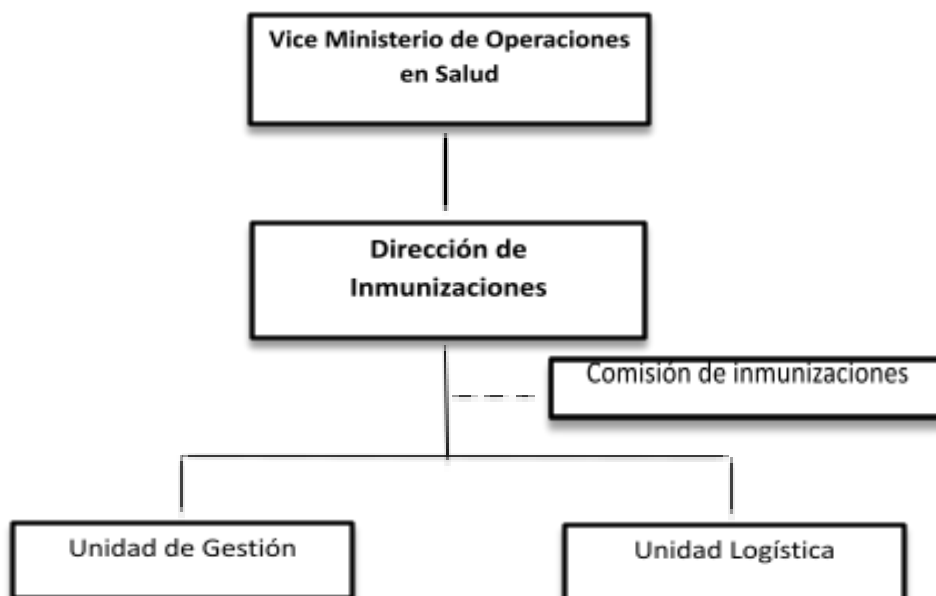
- a) Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual Operativo de la Dirección.
- b) Elaborar e implementar la normativa técnica institucional para la aplicación del esquema de vacunación dentro SNIS.
- c) Conducir la supervisión, monitoreo y evaluación de la aplicación de la normativa técnica institucional dentro del SNIS.
- d) Conducir la supervisión del cumplimiento de la normativa relacionada con la vacunación segura y la conservación de la cadena de frío.
- e) Monitorear, supervisar y evaluar las coberturas de vacunación a nivel nacional, así como la vigilancia y seguimiento de las enfermedades prevenibles por vacuna.
- f) Emitir e informar sobre la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles, coberturas de vacunación a nivel país y cumplimiento de los indicadores de compromiso internacional a OPS y OMS.
- g) Gestionar la adquisición de los insumos de la Cadena de Frío según normas y requerimientos.

- h) Planificar el desarrollo de las Campañas de vacunación de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos.
- i) Representar al país como referente de Programa de vacuna en las reuniones del grupo técnico asesor de vacunas de la OMS.
- j) Mantener actualizado el conocimiento técnico al personal de los distintos niveles de las áreas de inmunización.

7. Dependencias que integran la Dirección de inmunizaciones.

- 7.1 Unidad de Gestión
- 7.2 Unidad Logística
- 7.3 Comisión de Inmunizaciones

8. Organigrama de la Dirección de Inmunizaciones



IV- Descripción de las dependencias que integran la Dirección de inmunizaciones

7.1 Unidad de Gestión

1. Dependencia Jerárquica

Dirección de inmunizaciones

2. Objetivos

Objetivo General

Asegurar el cumplimiento de los indicadores de la Dirección de Inmunizaciones, mediante la supervisión, monitoreo y evaluación, que contribuyan a mejorar la calidad de la prestación de servicios y coberturas de vacunación.

Objetivos Específicos

- a) Disponer de instrumentos técnicos jurídicos actualizados correspondientes, para el Control de enfermedades prevenibles por vacunas.
- b) Monitorear y analizar la información proporcionada por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, en relación con Coberturas, la incidencia y prevalencia de las enfermedades prevenibles por vacuna.
- c) Garantizar la calidad de las acciones integrales mediante capacitación, actualización y entrenamiento del talento humano, asistencia técnica, supervisión, Monitoreo y control.

3. Funciones

- a) Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan anual operativo de la Dirección de inmunizaciones.
- b) Elaborar y Promover el cumplimiento de la normativa relacionada con la vacunación segura y la conservación de la cadena de frío, en los establecimientos de salud del SNIS.
- c) Monitorear, supervisar y evaluar las coberturas de vacunación a nivel nacional.
- d) Elaborar los lineamientos técnicos operativos previo al desarrollo de campañas de vacunación.
- e) Informar de forma oportuna sobre las estrategias de comunicación y divulgación de las acciones integrales de la Dirección de inmunizaciones, al personal de salud del SNIS y a la población.

- f) Gestionar la adquisición de biológico según diagnóstico de necesidades en el SNIS.

7.2 Unidad Logística

1. Dependencia Jerárquica

Dirección de Inmunizaciones

2. Objetivos

Objetivo General

Asegurar los procesos logísticos de la planificación, coordinación, monitoreo y evaluación, que garantice los servicios de vacunación con calidad, calidez y oportunidad a toda la población, contribuyendo con el logro de metas.

Objetivos Específicos

- a) Garantizar el monitoreo y análisis de la distribución del biológico y de insumos para evitar el desabastecimiento en los establecimientos de salud, asegurando la oferta de vacunas del esquema vigente.
- b) Garantizar el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, sobre vacunación segura y conservación de la cadena de frío del biológico.

3. Funciones

- a) Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan anual operativo de la Dirección.
- b) Realizar el Monitoreo y análisis de existencia, dosis aplicadas y necesidad de vacunas.
- c) Vigilar el inicio del proceso de vacunación, seguimiento y solución a problemas en los establecimientos del MINSAL.
- d) Garantizar que la recepción de vacunas y suministros sea de forma oportuna en los establecimientos de salud del MINSAL.
- e) Verificar la adecuada asignación y recepción de vacuna, según normativa técnica vigente.

- f) Realizar asesoría técnica del proceso de vacunación e indicaciones sobre vacunas específicas y casos especiales al personal de regiones de salud, acompañando a los SIBASI.
- g) Monitorear el registro de vacunas para resolver problemas relacionados a datos de vacunación.

7.3 Comisión de Inmunizaciones

1. Dependencia Jerárquica

Dirección de inmunizaciones

2. Objetivo

Garantizar las actividades conjuntas de las distintas instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud para lograr coberturas universales de vacunación; Con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles.

3. Funciones

- a) Asesorar en materia de planificación y vigilancia de los procesos relacionados a vacunación, así como de los aspectos estratégicos, para definir las medidas de actuación que en este ámbito puedan derivarse.
- b) Coordinar y gestionar acciones que garanticen el cumplimiento de la normativa técnica con las autoridades del SNIS.
- c) Coordinar acciones que favorezcan el alcance de coberturas óptimas de vacunación, con los establecimientos del SNIS.
- d) Dar seguimiento a las acciones ejecutadas en el SNIS para entregar recomendaciones a las autoridades o sus representantes.

V. Relaciones de trabajo internas y externas

a) Internas

Relación con Dependencia	Titular y Viceministros, Direcciones, Gerencia General y Jefaturas del Nivel Superior	Direcciones regionales y SIBASI
<p align="center">Dirección de Inmunizaciones</p>	<p>Con Titular y Viceministros para recibir indicaciones, firma de convenios y autorizaciones para adquisiciones de bienes y servicios, rendir informes técnicos.</p> <p>Con la Dirección de Políticas y Gestión en Salud, para coordinación de actividades, análisis y toma de decisiones.</p> <p>Con la Dirección del Primer Nivel de Atención, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la ejecución de las actividades relacionadas a las unidades de la Dirección a través de las Direcciones Regionales de Salud y SIBASI. ✓ Fortalecer las estrategias de comunicación y divulgación de las acciones integrales de la Dirección de inmunizaciones. <p>Con la Dirección Nacional de Hospitales, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar la ejecución de las actividades relacionadas a las unidades de la Dirección a través de las Direcciones de los Hospitales. ✓ Fortalecer las estrategias de comunicación y divulgación de las acciones integrales de la Dirección de Inmunizaciones. <p>Con la Dirección de Epidemiología, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el registro, la vigilancia de enfermedades Inmunoprevenibles, el 	<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de vigilancia de reporte de eventos de información obligatoria. ✓ Brindar o recibir apoyo, cuando haya actividades asociadas a sus funciones o cuando estas se requieran. ✓ Solicitar información sobre temas específicos de vacunas. ✓ Coordinar estrategias para monitoreo y supervisión a los niveles operativos

	<p>desarrollo de sistemas y de lineamientos técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en el fortalecimiento de los subsistemas en línea, con énfasis en las enfermedades inmunoprevenible. <p>Con la Dirección de Regulación, para: asesoría y elaboración de instrumentos técnicos jurídicos relacionados al área.</p> <p>Con la Dirección de Planificación, para: Coordinar la elaboración de planes anuales operativos, evaluar las coberturas de vacunación y evaluación de presupuesto.</p> <p>Con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para: coordinar el desarrollo y mejoramiento de sistemas de información, y para participar en el fortalecimiento de los subsistemas en línea, con énfasis en las enfermedades inmunoprevenibles.</p> <p>Con la Dirección de Tecnologías Sanitarias, para coordinar la farmacovigilancia de vacunas.</p> <p>Con la Dirección de Cadena de Suministro, UNABAST, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar el retiro de las vacunas e insumos de la Dirección General de Aduanas. ✓ Creación de códigos de bienes e insumos para ser agregados al SINAB. ✓ Solicitudes de aplicación del proceso inteligencia de mercado, para adquisición de bienes y servicios <p>Con la Unidad Financiera Institucional, para obtener la disponibilidad y asignación presupuestaria para la adquisición de las vacunas, equipos e insumos.</p> <p>Con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para la</p>	
--	--	--

	<p>realización de proceso de adquisiciones de bienes, servicios e insumos.</p> <p>Con la Unidad de Conservación y Mantenimiento, para gestionar el mantenimiento y reparación de cuartos fríos, equipos y vehículos.</p> <p>Con la Gerencia General, para gestionar el apoyo necesario para realizar los procesos administrativos de la Dirección.</p> <p>Con la Direcciones de Recursos Humanos, para la descripción de puestos de trabajo, capacitaciones y mejoramiento del clima laboral y solicitud de nombramiento de nuevos recursos.</p> <p>Con la Dirección integral Materno-Perinatal y Niñez, Unidad de adolescencia, Unidad de atención integral al adulto mayor, Unidad al derecho de la salud para realizar estrategias conjuntas que permitan reducir los factores de riesgo para el desarrollo posterior adecuado en la niñez, adolescencia, mujeres embarazadas, adulto mayor, veteranos de guerra y personas privadas de libertad</p> <p>Con la Unidad Nacional de Enfermería, para coordinar el apoyo técnico para supervisiones y evaluaciones de la Dirección.</p> <p>Con la Dirección de Comunicación Social e Institucional, para fortalecer las estrategias de comunicación y divulgación de las acciones integrales de la Dirección.</p>	
--	---	--

a) Externas

Relación con Dependencia	Organismos gubernamentales y no gubernamentales	Organismos Internacionales	Instituciones del SNIS
Dirección de Inmunizaciones	<p>Con la Comisión Nacional de Eliminación de Sarampión, Rubeola y Síndrome de Rubeola Congénita, para la realización de recomendaciones, informes anuales, vigilancia epidemiológica y acciones para el control de estas enfermedades.</p> <p>Con el Comité Nacional de Erradicación de Polio, para la realización de recomendaciones, informes anuales, vigilancia epidemiológica y acciones para el control de esta enfermedad.</p> <p>Con instituciones gubernamentales, para coordinar actividades de promoción, difusión, educación, prevención y demás relacionadas, en materia de vacunas.</p> <p>Con el Comité Asesor de Prácticas de Inmunizaciones para tomar en cuenta las propuestas de actualización de esquema.</p>	<p>Con OPS/OMS, UNICEF, USAID, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitar asistencia técnica y apoyo financiero, en el desarrollo de actividades ✓ Apoyo técnico para monitoreo, control de las enfermedades prevenibles por vacunas. <p>Con OPS, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar información del Sistema informático integrado de vigilancia (ISIS) ✓ Coordinar la compra de vacunas e insumos con el Fondo Rotatorio de la OPS ✓ Envío de información 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para: Coordinar las acciones epidemiológicas y de estadísticas con el sistema Nacional de salud e instituciones privadas, sobre el cumplimiento de la normativa de vigilancia sanitaria establecida en el Código de Salud y el Reglamento Sanitario Internacional. ✓ Para: Coordinar y asesorar al Sistema Nacional Integrado de Salud, en lo relacionado a la provisión de servicios de vacunación. ✓ Para: Coordinar la implementación de planes, estrategias y normativa técnica; ✓ Para: Realizar evaluaciones

		<p>solicitada por parte de Organismos internacionales sobre indicadores de vigilancia de EPV, coberturas, presupuesto y ESAVIS, así como mensualmente acciones de vacunación contra COVID</p>	<p>nacionales revisar y coordinar actividades del Convenio Especifico de Cooperación entre las instituciones.</p> <p>✓ Para: Coordinar y asesorar al Sistema Nacional integrado de Salud en lo relacionado a la provisión de servicios de vacunación.</p> <p>✓ Coordinar la autorización de ingreso al país de Vacunas.</p>
--	--	---	---

VI. Revisión y actualización del manual

El presente Manual debe ser revisado y actualizado periódicamente o cuando amerite, debido a cambios en la organización del Ministerio de Salud.

VII. Vigencia

El presente Manual, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

COMUNÍQUESE.

A blue ink handwritten signature is written over a circular official seal. The seal features a central emblem and the text "MINISTERIO DE SALUD" at the top and "ESTADO SALVADOREÑO" at the bottom.

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *ad honorem*